

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 2 de abril de 2001, y hora de las once de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 7 de mayo de 2001, y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento, sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

Tres centésimas partes indivisas de rústica. Tres cuartos de hanegada y 15 brazas equivalente a 6 áreas 85 centiáreas, en cuya superficie radica un pozo con motor eléctrico, con casa de resguardo, la balsa, el patio o luneta de la casa y la carretera de entrada a la misma situada en Poliña, partida de Benicull. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi al tomo 611, libro 5 de Poliña de Xuquer, folio 68 y finca registral número 607.

Tasada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Rústica en pleno dominio. Una hanegada 2 cuartos 6 brazas, equivalentes a 12 áreas 67 centiáreas de tierra huerta plantada de naranjos, en Poliña del Júcar, partida de Benicull. La expresada finca está vallada, existiendo en la misma una casa de campo, planta baja es en parte descubierta y en parte cubierta y la primera planta destinada a vivienda. El resto de la finca está destinado a piscina y jardín, cercanos a la casa y naranjos. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi al tomo 1.107, libro 50 de Poliña del Xuquer, folio 43 y finca registral número 4.666.

Tasada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—4.072.

VIGO

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00468/2000, promovido por «Sogorpo, S.G.R. Sdad. Rep. Peq. y Mediana Emp. de PO y OU», representada por la Procuradora doña Gisela Álvarez Vázquez, contra «Portela y da Silva, Sociedad Limitada», domiciliada

en camino do Pinal, 40, Sayanes (Vigo), en los que por resolución dictada en autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta horas, de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, 4.<sup>a</sup> planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de marzo de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 14.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 10 de abril de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de mayo de 2001, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario, alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561 0000 18 0468 00, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

#### Bien objeto de subasta

Terreno de matorral llamado «Cascalleira», parroquia de Sayanes, Vigo. Mide 1.365 metros cuadrados. Linda: Norte, Pablo Fernández Roade; sur, herederos de Juan Alonso y Manuel Trigo; este, en línea, 5 metros de camino de servicio y Manuel Trigo, y oeste, herederos de José Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 831, folio 144, finca 56.237.

Vigo, 22 de diciembre de 2000.—El Juez/La Juez.—El Secretario/La Secretaria.—3.992.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1990, se tramita procedimiento incidental de separación matrimonial, a instancia de don Elías Fernández Rodríguez, representado por la Procuradora señora Barreiro Carrillo, contra doña Luisa Lupe Roqueiro Soengas, representada por la Procuradora señora Requejo Losada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida de la Florida, cuenta número 3615 0000 32 0275/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se sacan a subasta y su valor

Derechos de traspaso del local denominado «Bar Mini 2000», sito en la avenida de la Florida, número 20 de esta ciudad.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Vigo, 23 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.011.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 722/99, se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Fernando José Moreno Soto y doña María Aurora Martínez Lema, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas en los días que a continuación se indican:

Primera subasta.—El día 15 de marzo de 2001, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta.—El día 16 de abril de 2001, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta.—El día 14 de mayo de 2001, sin sujeción a tipo, si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de la celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3639000018072299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptando como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana uno. Local en planta baja, con frente a la plaza de la Constitución de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 30 metros cuadrados aproximadamente más 31 metros cuadrados abiertos a fachada en zona de soportal. Todo ello, linda: Norte, portal del edificio; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, el otro local antiguo situado en la misma planta baja, y oeste, la plaza de la Constitución. Cuota en la comunidad: Diez enteros por ciento. Inscripción: Tomo 492 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 942, folio 217, finca número 60.307.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 7.946.400 pesetas.

2. Urbana tres, piso primero, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 140 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera y hueco de las escaleras; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; oeste, vuelo de la plaza de la Constitución, y en parte hueco de las escaleras, y este, vuelo de la plaza

de la Princesa. Cuota en la comunidad: Veinticinco enteros por ciento. Inscripción: Tomo 918 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 918, folio 177, finca número 60.309.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 16.696.319 pesetas.

3. Urbana cuatro, piso segundo derecha, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 60 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera, y en parte, rellano de acceso; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, patio interior de la vivienda de la izquierda, situada en este mismo piso y rellano de acceso y de las escaleras, y oeste, vuelo de la plaza de la Constitución. Le es anexo el cuarto trastero situado en el entresuelo de las escaleras. Cuota en la comunidad: Doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 664 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 664, folio 15, finca número 60.310.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 8.095.252 pesetas.

4. Urbana cinco, piso segundo izquierda, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 60 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera y en parte rellano de acceso; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, vuelo de la plaza de la Princesa, y oeste, rellano de acceso, hueco de las escaleras y la vivienda de la derecha situada en el mismo piso. Le es anexo el cuarto trastero situado en el entresuelo de las escaleras. Cuota en la comunidad: Doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 606 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 606, folio 145, finca número 60.311.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 8.601.067 pesetas.

5. Seis, piso tercero o buhardilla destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 100 metros cuadrados, y limita: Al norte, hueco y rellano de las escaleras y de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez, y patio interior vuelo de tejado del edificio; este, dicho vuelo hacia la plaza de la Princesa, y oeste, vuelo de la plaza de la Constitución. Cuota en la comunidad: Veinte enteros por ciento. Inscripción: Tomo 721 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 721, folio 168, finca número 60.312.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 16.696.319 pesetas.

Y para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, el garante hipotecario, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.088.

#### VILLAVICIOSA

##### Edicto

Don Ángel J. Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias,

contra don Celso de la Fuente Casado y doña Marta Morán Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3393/0000/18/0141/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa de habitación pegante a la siguiente por la parte derecha de ésta o viento este. Está compuesta de planta baja, con dos accesos directos desde el exterior, uno a través de su fachada principal orientada al viento sur, y otro posterior a través de su fachada norte, y primera, con acceso a través de una escalera interior que parte de la planta baja, ambas plantas constituyen una sola vivienda. Ocupa una superficie útil por planta de 35 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios.

2. Casa habitación que ocupa una superficie útil de 25 metros cuadrados, pegante a la anterior por la izquierda de ésta o viento oeste. Todo ello forma una sola finca que linda: Frente o sur, con camino público; derecha, desde ese frente o este, con doña Rafaela Argüelles; izquierda u oeste, con herederos de don Servando García, y fondo, con camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa al tomo 1.197, libro 359 del Ayuntamiento de Colunga, folio 89, finca 35.663. Tipo de subasta: 11.295.000 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 9 de enero de 2001.—El Juez, Ángel J. Sánchez Martínez.—El Secretario.—3.972.